



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 034**

23 NOV 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO 2016 – 2025”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 28 de julio de 2016 “Proyecto Educativo Uniquindiano”, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagra el principio de la Autonomía Universitaria, el cual fue desarrollado por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconociendo la capacidad de las Instituciones de Educación Superior para elegir sus directivas y regirse por sus propios reglamentos.

Que el párrafo del artículo cuarto del Acuerdo No. 028 del Consejo Superior del 28 de julio de 2016, faculta al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes académicos necesarios a efectos de poner en marcha el “Proyecto Educativo Uniquindiano”.

Que el Proyecto Educativo Institucional se constituye como referencia y base orientadora de las decisiones sobre las funciones esenciales de la Universidad, la gestión de los recursos y guía para el diseño de los Planes de Desarrollo Institucional, los Proyectos Educativos de Facultad y los Proyectos Educativos de Programa.

Que la Resolución del Consejo Académico No. 061 del 14 de septiembre del 2016 en su artículo primero, reglamenta el procedimiento para la aprobación de los Proyectos Educativos de Facultad y de Programa.

Que la Universidad del Quindío se ha estructurado en lo referente a su filosofía y en lo operativo, en tres niveles organizacionales (Institución, Facultad y Programa Académico), cada uno con sus propias necesidades de planificación; los cuales se constituyen en espacios de reflexión y toma de decisiones que anteceden la acción y profundizan la autodeterminación.

Que cada ejercicio de planificación en la institución tiende a expresarse o comunicarse mediante un documento en el cual se plasman los análisis y propósitos compartidos de los actores que acuden a la cita planificadora en cada nivel, teniendo como objetivo la acreditación de alta calidad de las unidades o programas académicos y de la Institución.

Que el Consejo Curricular del Programa de Administración Financiera en sesión del día 9 de noviembre de 2016, acta No. 19, avaló el Proyecto Educativo de Administración Financiera para el periodo 2016-2025 y, recomendó su trámite ante instancias superiores.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables en sesión del día 17 de noviembre de 2016, acta No. 29, avaló el

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 034

23 NOV 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO 2016 – 2025”.

Proyecto Educativo de Administración Financiera para el periodo 2016-2025 y, recomendó su trámite ante el Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión del día 23 de noviembre de 2016, aprobó el proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Administración Financiera para el periodo 2016-2025”*.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Proyecto Educativo del Programa de Administración Financiera para el periodo 2016-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el documento “Proyecto Educativo de Administración Financiera para el periodo 2016-2025”, del que hace parte integral de este acuerdo con 92 folios (incluidos anexos).

ARTÍCULO TERCERO. El Consejo Curricular del programa de Administración Financiera, será responsable de la ejecución del Proyecto Educativo, para lo cual realizará evaluaciones semestrales en el marco de las disposiciones institucionales.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., 23 NOV 2016

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente

JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ
Secretario General

Elaboró y Proyecto:

Nelly Carvajal Orozco
Directora Programa de Administración Financiera.

Revisó:

José Enver Ayala Zuluaga
Unidad Curricular - Vicerrectoría Académica

Revisó:

Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co